

CORDOBA, **17 DIC 2019**

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Vicedirector en la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 129/2017 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.*

*Que con fecha 20 de Diciembre de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.*

*Que elevada el acta dictamen, se deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Vicedirector en la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente.*

 0403

*Que atento a la situación de vacancia en el cargo de Decano/a Normalizador/a se encuentra facultado el Vicerrector Normalizador a asumir las atribuciones propias del mencionado cargo de manera transitoria correspondiendo por tanto, que sea éste quien emita el acto administrativo de aprobación del acta dictamen con el orden de mérito resultante expedido por la Comisión Evaluadora Ad Hoc.*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**EL VICERRECTOR NORMALIZADOR  
DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *APRÚEBASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Vicedirector en la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente.

**Artículo 2°:** *DESÍGNASE* a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Vicedirector en la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, **Ángela SOUPET, D.N.I. N° 13.823.314**, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 129/2017.

**Artículo 3°:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°**

**0403**

Mgter. Jorge Jaimez  
Vicerrector de Gestión  
Universidad Provincial de Córdoba



**ACTA DICTAMEN - CARGO DOCENTE DIRECTIVO – (R.R. 129/17)**

El día 20 de diciembre de 2019 se reúne la Comisión Evaluadora “ad hoc” para el procedimiento de cobertura de cargos docentes directivos de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial del Córdoba. Con la presencia de los miembros de la Comisión: TUÑÓN Analía Cecilia, representante de la Secretaría Académica del Rectorado; PICCONI Sara Catalina, representante de la Coordinación Académica de la FAD; COLOMBO, Flavia, Directora en ejercicio de Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta, ROJAS, Graciela Maricel, representante de la UEPC.

- B) Cargo: VICE DIRECTOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR
- C) Carácter: SUPLENTE
- D) Facultad: Arte y Diseño
- E) Institución: ESCUELA SUPERIOR DE CERAMICA FERNANDO ARRANZ
- F) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 08:00 hs. a 14.00hs)
- G) Causal de la vacante: POR AFECTACIÓN DE FUNCIONES UPC

Se acompaña la presente de la grilla de valoración de las instancias de Títulos y Antecedentes.

**Orden de Mérito:**

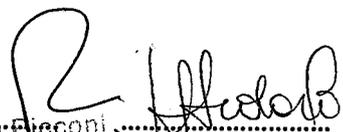
ASPIRANTE	DNI	PUNTAJE OBTENIDO
SOUPET ANGELA	13.823.314	64

**ABREGU, CAROLA, DNI 22.796.691; no fue merituada por no cumplir con los requisitos de la Res. 129/17**

  
.....  
Graciela Rojas  
13962204  
UEPC.

  
.....  
Flavia Colombo  
21345137

  
.....  
Prot. Sara Picconi  
Coordinadora Académica  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

  
.....  
Lic. Analía Cecilia Tuñón  
Equipo de Secretaría Académica  
del Rectorado  
Universidad Provincial de Córdoba